

INFORME DEL GERENTE

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de
GALLETA PECOSA S.A.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias tengo el honor de someter a vuestra consideración el Informe Anual sobre las operaciones y resultados de nuestra empresa, correspondiente al ejercicio económico de 1991.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El crecimiento del Producto Interno Bruto (P.I.B.), durante el año 1991 se estima será de 2%, crecimiento muy modesto en términos per cápita si se considera que de acuerdo a datos oficiales la población aumenta el 2.2% anual. La tasa de inflación fue del 49% con un ajuste en la paridad cambiaria (devaluación anual) del 46.4%, lo cual se debió principalmente a la devaluación del 10% en el mes de Diciembre.

La crisis socio-económica del país que afecta especialmente a los sectores de ingresos medios bajos, ha aumentado a niveles que son realmente preocupantes y demuestran que índices como el P.I.B., la Reserva Monetaria Internacional, etc., son muy relativos para medir el bienestar de la sociedad. La política gradualista del Gobierno si bien ha logrado represar el ritmo de la inflación, sin embargo sus principales herramientas han sido de tipo monetario.

El beneficio que obtuvo el país por el aumento inesperado de los precios del petróleo durante la guerra del Golfo y un inusitado incremento de la exportaciones, especialmente de banano y camarones, permitió mejorar las cuentas externas y la Reserva Monetaria Internacional, frenando las especulaciones en el mercado de divisas y permitiendo el financiamiento de los gastos que demanda la creciente burocracia estatal.

Bajo el contexto general, antes enunciado, Galleta Pecos S.A. inserta sus actividades en el sector comercial de la economía nacional, ha promovido sus productos a todos los estratos de ingresos de la población de Guayaquil, incrementando sus actividades operacionales y determinando excelentes perspectivas de crecimiento empresarial.

2.- METAS Y OBJETIVOS

La administración de la Compañía Galleta Pecos S.A., cumplió con las metas y objetivos señalados por la Junta General Ordinaria del año anterior, incrementando sus actividades y promocionando sus propias a los diferentes estratos poblacionales y de ingresos de la ciudad de Guayaquil.

3.- ASPECTO OPERACIONAL

Los resultados de nuestra gestión empresarial se denotan elocuentes en los estados financieros al 31 de de diciembre de 1991.

Como complemento a las actividades normales la empresa desarrolló un conjunto de labores que influyeron positivamente en el incremento de la clientela.

4.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

Cuando a fines de diciembre del año 1989 se dictó la Ley de Régimen Tributario Interno, en el Art. 22 de la misma se creaba un sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros que debía ser reglamentado por el Ministerio de Finanzas. Recién dos años después se dicta el Reglamento sobre la aplicación de la corrección monetaria integral de los Estados Financieros, el mismo que ha sido impugnado por los sectores productivos debido a fallas que se han encontrado para su aplicación y que, según los sectores interesados, perjudicarían al aparato productivo del país. Si bien el decreto que expidió este reglamento se encuentra en vigencia, su versión definitiva está en discusión con las partes que lo impugnan.

En resumen, el sistema pretende reexpresar los rubros de los Estados Financieros de las empresas, aplicando el índice de inflación a los activos y pasivos en moneda extranjera, activos fijos, etc.. Las Cámaras de la Producción indican que esta reexpresión constituye un impuesto sobre la inflación, mientras que el gobierno aduce que el fin que se propone es el de presionar en las empresas para que dependan en sus operaciones menos del pasivo y mas de su patrimonio, si esto último fuera el caso, nada tendría que ver una disposición de esta naturaleza en la Ley.

La corrección monetaria a los estados financieros afectó a los rubros de activos fijos del balance general y como contrapartida al ajuste se aumenta el patrimonio en una nueva cuenta llamada "Reserva por Revalorización del Patrimonio", por un total de S/. 18.640.381.